



DECRETO N° 108. /2018

CHIGUAYANTE, 16 ENE 2018

VISTOS: Estos antecedentes; La Ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; El Decreto N° 39 de 1985 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que "Aprueba Reglamento de Escuelas de Conductores de Vehículos Motorizados"; La Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región del Biobío N° 194 de fecha 13 de Junio 2012; El Decreto Alcaldicio N° 1421 de fecha 10 de septiembre de 2010; El Ord. N° 2829 de la Seremi Región del Biobío de fecha 24 de octubre 2017; El Ordinario de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Comuna de Chiguayante N° 780/2017; El Oficio N° 759/2017 de la 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante; El Decreto Alcaldicio 2251/2017; La carta de la Escuela de Conductores Leiva y Ortiz, de fecha 24 de Noviembre 2017; El Oficio DTTP N° 837/2017; El Oficio N° 21/2018 de la 7ma. Comisaría de Chiguayante y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Déjese sin efecto Decreto N° 2251 de fecha 22 de noviembre de 2017, el cual revocaba el funcionamiento de la Escuela de Conductores no profesionales o Clase B "**Leiva y Ortiz Limitada**", ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins N° 2334, Comuna de Chiguayante, de acuerdo a lo establecido en Reglamento de Escuelas de Conductores, Decreto N° 39 de fecha 20 de marzo de 1985.
  - 2) Autorícese- partir de la fecha del presente decreto- el funcionamiento de la Escuela de Conductores "**Leiva y Ortiz limitada**" ubicada en calle B. O'Higgins 2334 Chiguayante.
  - 3) Carabineros de Chile, de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 39 de fecha 20 de marzo 1985, Reglamento de Escuelas de Conductores, deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/JAE/jae  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Región del Bio Bio.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Escuela de Conductores, Leiva y Ortiz limitada.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 17 ENE 2018 HORA 15:35  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA [Signature]